

"DIRECCION DE LA OFICINA DE INFORMATICA DEL STJ S/ ELEVA PROPUESTA DE CONVOCATORIA P/CUBRIR CARGOS VACANTES", N°745/2023 - 25024

RESOLUCION N°398 BIS

PARANÁ, 6 de junio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo General N°23/22 del 02/08/22 pto 6°) en el cual se dispuso la implementación progresiva de las transformaciones de cargos para la planta de personal de la Oficina de Informática del STJ, y tras haber avanzado con la recategorización de los agentes titulares, corresponde avanzar en la cobertura de los cargos vacantes, mediante concurso abierto.

SE RESUELVE:

1) *Aprobar* las pautas de convocatoria para cubrir los cargos de -Desarrollador Junior (Oficial Auxiliar) y SYS ADMIN (Oficial Principal).- para la Oficina de Informática del STJ.

2) *Llamar* a CONCURSO ABIERTO para cubrir los cargos de profesionales en Informática - Desarrollador Junior y SYS ADMIN.- en la localidad de Paraná.

3) *Disponer* que la inscripción se lleve a cabo de la siguiente manera:

3.1) Inscripción online: los postulantes deberán inscribirse a través de un formulario que estará disponible en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos (www.jusentrieros.gov.ar) dentro de la sección: Concursos y adjuntar sólo los documentos referidos a los requisitos de idoneidad y experiencia laboral, a partir del día 27/06/23 y hasta el día 06/07/23 inclusive. La plataforma se encontrará habilitada desde las 07:00 hs. del inicio del período de inscripción y finalizará a las 13:00 hs. del último día.

3.2) Cada postulante podrá inscribirse en una o todas las vacantes que se haya convocado a cubrir. No podrán inscribirse quienes a la fecha del cierre del período de inscripción no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme las incompatibilidades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3.3) Recepcionadas las solicitudes por parte del Jurado, las examinará y dictará la correspondiente resolución de admisión de inscripción de

aquellos aspirantes que reúnan las condiciones exigidas.

La resolución respectiva será notificada a los interesados pertinentemente.

4) *Establecer* que todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico a las cuentas que los postulantes hayan declarado en el formulario de inscripción y, complementariamente, podrán comunicarse a través de la página web del Poder Judicial en la sección correspondiente.

5) *Disponer* que el Jurado estará integrado por el Ing. Omar Pagliotto, Ing. Federico Caballaro -Director y Secretario del Área de Informática del STJ- y el Dr. Esteban Simón -Secretario de STJ- en carácter de miembros titulares.

6) *Ordenar* la publicación a través del SIC, la página web y las redes sociales del Poder Judicial de Entre Ríos.

7) *Comunicar* al -COPROCIER- y a instituciones educativas con formación pertinente a los cargos a cubrir.

Registrar.

cm/eq

Fdo.: Dra. Medina (Presidenta), Dr. Carbonell (Vocal), Dr. Carlomagno (Vocal). Ante mí: Dra. Salomón (Secretaria).-

ES COPIA